

Código de verificación : ecba71bb62e21d6

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.dip-badajoz.es/licitacion?codigoVerificacion=ecba71bb62e21d6>

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 106477 9ANW6-HKUFM-QZHCX B2E41E19E2DC7C24CE0A07D24F4E3BFC33D8E7) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/ndes.php?dt=verificar>

DOCUMENTO ACTA: ACTA DE MESA CON PROPUESTA DE ADJUDICACION 001_20	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 9ANW6-HKUFM-QZHCX Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DIPUTADO DE CONTRATACIÓN Y FONDOS EUROPEOS de Diputación de Badajoz.Firmado 31/03/2020 11:54
	ESTADO FIRMADO 31/03/2020 11:54



ÁREA DE CONTRATACIÓN Y FONDOS EUROPEOS
Servicio de Contratación Centralizada

Expte. 001/20 A

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Asistentes:	
- Presidente: Don Andrés Hernáiz de Sixte, Diputado-Delegado del Área de Contratación y Fondos Europeos.	
- Vocales:	
<ul style="list-style-type: none"> Doña Margarita Suárez Villalba, por delegación del Secretario General de la Corporación. Don Ángel C. Díaz Mancha, Interventor General de la Corporación. 	
- Secretario: Don Ramón Gómez de Tejada Díaz, Jefe del Servicio de Contratación Centralizada.	

En la Mesa de Contratación de esta Diputación, en su sesión celebrada con fecha 18 de marzo de 2020, se procedió a la apertura y lectura del Sobre 3 "CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS" de cada una de las empresas licitadoras, con el siguiente resultado:

	Prima anual €	Prima 2 años €	Tasa	Retroact.	Limite ind. Siniestro
MAPFRE	38.823,25	77.646,50	0,016593 %	Ilimitada	7.000.000
SEGURCAIXA	71.131,11	142.262,22	0,0608 %	2 años	9.100.000
ZURICH	72.023,84	144.047,67	0,29 por mil	Ilimitada	8.100.000

	Limite ind. Agregado	Franquicia €	Sublímite víctima	Indemnización Inhabilitación profesional
MAPFRE	14.000.000	0	950.000	18 meses
SEGURCAIXA	9.100.000	150	710.000	No
ZURICH	12.000.000	0	810.000	18 meses

En atención a lo dispuesto en la cláusula 16 del Pliego de cláusulas administrativas que regula la apreciación de oferta anormal o desproporcionada se acordó dar audiencia en el plazo de 5 días hábiles a MAPFRE, para que justificara la valoración de la oferta y precisara las condiciones de la misma.

Una vez recibida la documentación justificativa de la empresa dentro del plazo establecido, se remite la misma a los técnicos de la Correduría de Seguros PACC, para que emitan el correspondiente informe de conformidad, el cual es emitido favorablemente con fecha 26 de marzo de 2020.

Firmado por: RAMON GOMEZ DE TEJADA DIAZ
Cargo: Jefe del Servicio de Contratación Centralizada
Fecha: 31-03-2020 12:29:35

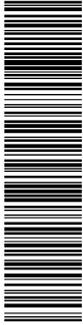
Firmado por: RAMON GOMEZ DE TEJADA DIAZ
Cargo: Jefe del Servicio de Contratación Centralizada
Fecha: 31-03-2020 12:31:02



Código de verificación : ecba71bb62e21d6

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.dip-badajoz.es/licitacion?codigoVerificacion=ecba71bb62e21d6>

DOCUMENTO ACTA: ACTA DE MESA CON PROPUESTA DE ADJUDICACION 001_20	IDENTIFICADORES	ESTADO FIRMADO 31/03/2020 11:54
OTROS DATOS Código para validación: 9ANW6-HKUFM-QZHCX Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DIPUTADO DE CONTRATACIÓN Y FONDOS EUROPEOS de Diputación de Badajoz.Firmado 31/03/2020 11:54	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1064777-9ANW6-HKUFM-QZHCX-B2E41E19E2DC7C24CE0A07D24F4E93EFC23DBE7) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/ndsc.php?dt=verificar>

PRIMERO.- Visto el informe técnico emitido al efecto, se propone en primer lugar la **aceptación de la oferta anormal** presentada por MAPFRE. En consecuencia, en aplicación de los criterios fijados en el pliego, se otorgan las siguientes puntuaciones definitivas:

	P. Of. Ec.	P. Retroact.*	P. Indemn. Sin.	P. Indemn. Agr.
MAPFRE	65,00	3	1,97	2,00
SEGURCAIXA ADESLAS	35,48	3	3,00	0,78
ZURICH	35,04	3	2,51	1,50

	P. Reducc. Franq.	P. Aum. Subl. V.	P. Inhab.	TOTAL
MAPFRE	5,0	4,00	3	83,97
SEGURCAIXA ADESLAS	2,5	2,08	0	46,83
ZURICH	5,0	2,88	3	52,93

* Dado que MAPFRE y ZURICH ofertan una retroactividad ilimitada, a efectos de puntuación se equipara su oferta a la del licitador SEGURCAIXA, que oferta 2 años.

TOTAL PUNTUACION	C. Valor	C. Autom.	TOTAL
MAPFRE	8,00	83,97	91,97
SEGURCAIXA ADESLAS	2,35	46,83	49,18
ZURICH	15,00	52,93	67,93

SEGUNDO.- Se acuerda elevar, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN del contrato de servicio de **Seguro Responsabilidad Civil/Patrimonial Diputación de Badajoz**, con destino al Sector Público Provincial, por ser la oferta/s más ventajosa/s a los intereses provinciales, y en favor de la/s siguiente/s empresa/s:

1) MAPFRE, por un importe total de **77.646,50 €**:

- Precio: 77.646,50 €.
- I.V.A.: 0 €.

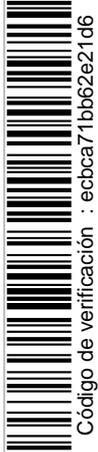
Previamente, el/los licitador/es seleccionado/s deberán presentar la documentación correspondiente y depositar, en su caso, la garantía definitiva, todo ello de conformidad con el artículo 150 de la citada LCSP

Los miembros de esta Mesa de Contratación han manifestado que conocen la normativa comunitaria y nacional relativa a los conflictos de intereses, contenida en los artículos 61 y 167 del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018 sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión; y en los artículos 64 y 71.1.g) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Así mismo han declarado:

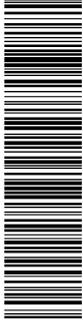
Firmado por: RAMON GOMEZ DE TEJADA DIAZ
Cargo: Jefe del Servicio de Contratación Centralizada
Fecha: 31-03-2020 12:29:35

Firmado por: RAMON GOMEZ DE TEJADA DIAZ
Cargo: Jefe del Servicio de Contratación Centralizada
Fecha: 31-03-2020 12:31:02



Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.dip-badajoz.es/licitacion?codigoVerificacion=ecbca71bb62e21d6>

DOCUMENTO ACTA: ACTA DE MESA CON PROPUESTA DE ADJUDICACION 001_20	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 9ANW6-HKUFM-QZHCX Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DIPUTADO DE CONTRATACIÓN Y FONDOS EUROPEOS de Diputación de Badajoz.Firmado 31/03/2020 11:54
	ESTADO FIRMADO 31/03/2020 11:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1064777-9ANW6-HKUFM-QZHCX-B2E41E19E2DC7C24CE0A07D24F4E3BF3C3D8E7) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar>



ÁREA DE CONTRATACIÓN Y FONDOS EUROPEOS
Servicio de Contratación Centralizada

1º.- Que NO tienen conflicto de intereses con respecto a los licitadores que han presentado la solicitud para participar en este procedimiento de contratación pública o han presentado una oferta en esta licitación pública, bien como individuos bien como miembros de un consorcio, o con respecto a los subcontratistas propuestos.

2º.- Que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia a ojos de cualquiera de las partes.

3º.- Que si descubren o si se constata en el transcurso del proceso de selección, fijación de criterios, evaluación, apertura, ejecución del contrato o enmienda del mismo que tal conflicto existe o ha surgido, lo declararán inmediatamente al órgano competente y si se hallare un conflicto de intereses, dejarán de tomar parte en el proceso de evaluación y en todas las actividades relacionadas.

4º.- Que tratarán como confidenciales todos los asuntos que se les confíen. No revelarán ninguna información confidencial que les sea comunicada o que hayan descubierto. No harán uso impropio de la información que se les proporcione y no retendrán copias de ninguna información escrita que se les proporcione.

En Badajoz, a 30 de marzo de 2020

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

Fdo.: Andrés Hernáiz de Sixte

Como Secretario de la Mesa CERTIFICO que la anterior propuesta coincide en todos sus términos con el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación en la sesión de referencia.

EL SECRETARIO DE LA MESA,

Fdo.: Ramón Gómez de Tejada Díaz

Firmado por: RAMON GOMEZ DE TEJADA DIAZ
Cargo: Jefe del Servicio de Contratación Centralizada
Fecha: 31-03-2020 12:29:35

Firmado por: RAMON GOMEZ DE TEJADA DIAZ
Cargo: Jefe del Servicio de Contratación Centralizada
Fecha: 31-03-2020 12:31:02